



Programa de Posgrado en Astrofísica ¹

Maestría en Astrofísica

**Instructivo de la Convocatoria
Semestre 2018-2**

OFERTA

La Maestría en Astrofísica, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Astrofísica Teórica
- Astrofísica Observacional
- Astrofísica de Campos y Partículas
- Instrumentación Astronómica

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca cinco etapas (seriadas entre sí):

- Etapa 1. Registro de aspirantes.
- Etapa 2. Recepción de documentos.
- Etapa 3. Cursos propedéuticos (opcional).
- Etapa 4. Examen de Admisión.
- Etapa 5. Entrevista.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, Instituto de Ciencias Nucleares.

Etapa 1. Registro de Aspirantes.

Hay **dos** periodos:

- I. Inicia a las **10:00 horas** del **1° de agosto** del 2017 y finaliza a las **14:00 horas** del **8 de septiembre** del 2017, para los aspirantes que se inscriben a los **Cursos Propedéuticos**.
- II. Inicia a las **10:00 horas** del **1° de agosto** del 2017 y finaliza a las **14:00 horas** del **14 de noviembre** del 2017, para los aspirantes que se registran directamente al examen de admisión, sin llevar los cursos propedéuticos.

Todos los aspirantes deberán:

1. Ingresar al Sistema Integral de Información del Posgrado (SIIP), en la siguiente página electrónica: <http://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>, para crear el registro, completando todos los datos solicitados (**No olvides al finalizar dar *click* en el botón enviar**).
2. Imprimir y firmar el comprobante de registro que genera el mismo Sistema, para su posterior carga en el SIIP.

Notas respecto al SIIP:

- Se recomienda usar navegador Mozilla o Chrome, para uso óptimo.
- El Sistema se cierra a las 14:00 horas en punto, por lo que es recomendable iniciar la captura del registro por lo menos una hora antes.
- Para informes respecto al uso del SIIP comunicarse al 56230222 exts. 80274 y 37080, a la cuenta de correo electrónico: siipo.cuenta@gmail.com y/o ver la siguiente liga: <https://sites.google.com/site/siiptutorialesusuarios/home>.
- Revisar los horarios de atención en: <https://sites.google.com/site/siiptutorialesusuarios/useful-links>.
- En caso de que surja algún contratiempo al capturar la información, favor de acudir a la Coordinación del Posgrado en Astrofísica, en la Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrado. Edificio C, Primer Piso. Horario de atención de 10:00 a 14:00 horas, previa cita solicitada al correo electrónico heike@astro.unam.mx

Etapa 2. Recepción de Documentos.

Inicia a las **10:00 horas** del **1° de agosto** y finaliza a las **14:00 horas** del **14 de noviembre del 2017**, los aspirantes deberán cargar en el SIIP, en la sección de requisitos, los documentos que se indican en el cuadro 1, numerales i a viii (escaneados por ambas caras -anverso y reverso-, con la nomenclatura y formato señalado para cada uno. **No olvides al finalizar dar *click* en el botón enviar**).

Especificaciones técnicas:

- Los archivos deberán escanearse en formato PDF (excepto la fotografía que estará en JPG).
- El Sistema únicamente aceptará un archivo para cada documento con un peso máximo de 5 MB.
- Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo (No escanear las páginas por separado).
- El Sistema se **cierra** a las **14:00 horas**, por lo que es recomendable iniciar la carga de documentos por lo menos una hora antes.
- Los documentos deben ser escaneados en alta calidad, pues todos los datos que contienen tienen que ser legibles. En caso de ser ilegibles no procederá el registro.
- No escanear en forma horizontal, boca abajo oladeados.
- No se aceptarán documentos mutilados.
- Se sugiere enviar los documentos durante los primeros días para tener tiempo suficiente de resolver cualquier problema ya que el sistema se cerrará en el día y hora estipulado en el presente Instructivo.

Cuadro 1:

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
i. Comprobante de registro. Generado en el SIIP. Firmado.	Registro_apellido paterno_1er nombre	
ii. Acta de nacimiento. Nota: De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.	AC_NAC_apellido paterno__1er nombre	Apostillada o legalizada, y en su caso traducida al español por un perito oficial en México.
iii. Título , acta de examen o fecha de examen de una licenciatura en física o afín a los campos del conocimiento del Programa. En caso de poseerla, la cédula profesional .	Título: TL_apellido paterno_1er nombre Acta de examen profesional: AE_apellido paterno_1er nombre Fecha de examen profesional: FechaExPr_apellido paterno_1er nombre Cédula profesional: CED_apellido paterno_1er nombre	Apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México.

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
<p>iv. Certificado de estudios de licenciatura con porcentaje de 100% créditos y promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En caso de que el certificado no indique el promedio se enviará también una constancia de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Certificado_ apellido paterno_1er nombre</p> <p>Constancia_prom_apellido o paterno_1er nombre</p>	<p>Apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México.</p> <p>Únicamente si se realizaron los estudios de licenciatura en el extranjero, deberá anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0. (Informes en: http://www.dgire.unam.mx).</p> <p>Nomenclatura: Equipromedio_apellido paterno_1er nombre</p>
<p>v. Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés, a juicio del comité académico y equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p>Idioma_apellido paterno_1er nombre</p>	<p>Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés, a juicio del comité académico y equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>A juicio del comité académico se podrá requerir al aspirante, cuya lengua materna no sea el español, presentar una constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma español y equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Nomenclatura: Constancia_ESP_apellido paterno_1er nombre</p>
<p>vi. Currículum Vitae actualizado.</p>	<p>CV_apellido paterno_1er nombre</p>	
<p>vii. Carta compromiso, dirigida al Comité Académico para concluir los estudios en tiempo y forma.</p>	<p>Carta_comp_apellido paterno_1er nombre</p>	

DOCUMENTOS A ENVIAR	NOMENCLATURA PARA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO	LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O NACIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO ADICIONALMENTE DEBERÁN
viii. Fotografía. A color con fondo blanco.	Foto_ apellido paterno_1er nombre	
<p>Dos cartas de recomendación.</p> <p>Emitida por académicos reconocidos que conozcan el trabajo previo del aspirante.</p> <p>Las cartas de recomendación (en formato libre) deben enviarse desde el correo electrónico del académico que firma la carta a la dirección posgrado@astro.unam.mx, por tal motivo estas cartas no se cargan en el SIIP.</p>		

Etapa 3. Cursos Propedéuticos (Opcional).

Los aspirantes que se hayan registrado a tiempo, podrán asistir a los cursos propedéuticos que se impartirán en cada una de las sedes académicas participantes, del **18 de septiembre** del 2017 al **14 de noviembre** del 2017. Los horarios para cada sede académica se publicarán en <http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision>

Los resultados se publicarán el **21 de noviembre de 2017**. Los aspirantes que hayan obtenido una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) se les exentará el examen admisión correspondiente, dependiendo de los cursos a los que asistieron y resultados obtenidos. En caso de asistir a los cursos propedéuticos y no quedar exento, el aspirante tendrá derecho a presentar los exámenes en la fecha prevista en la presente convocatoria.

Etapa 4. Examen de Admisión.

Los aspirantes que hayan cumplido las etapas anteriores, deberán presentar el examen general de conocimientos previos los días **27 y 28 de noviembre** del 2017. El horario y salón asignado para cada sección del examen se publicarán en <http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admisionn>

Es necesario presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Una vez iniciados los exámenes no se permitirá el acceso.

Etapa 5. Entrevista.

El **6 de diciembre del 2017** se publicarán los resultados del examen y el Subcomité de admisión determinará quiénes de los aspirantes deberán presentarse a la entrevista. El horario y salón asignado se publicarán en: <http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision>

Los aspirantes deberán acudir a la entrevista personalizada, de acuerdo con el orden previsto para dicho fin.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **12 de enero del 2018**, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision>

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

2. CALENDARIO.

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Etapa 1 Registro de aspirantes (con la opción de asistir a uno o más cursos propedéuticos).	1° de agosto al 8 de septiembre de 2017.		De 10:00 am a 14:00 pm http://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login
Etapa 1 Registro de aspirantes (sin asistir a uno o más cursos propedéuticos).	1° de agosto al 14 de noviembre de 2017.		Nota: En las fechas límite el Sistema se cierra a las 14:00 pm en punto, por lo que es recomendable iniciar el registro y la carga de documentos por lo menos una hora antes.
Etapa 2 Carga de documentación (Todos los aspirantes).	1° de agosto al 14 de noviembre de 2017.		Asimismo, se recomienda considerar los horarios de atención para dudas con respecto al uso del SIIP.
Etapa 3 Cursos propedéuticos.	18 de septiembre al 14 de noviembre de 2017.		http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision En cada sede académica
Etapa 3 Resultado de los cursos propedéuticos para determinar exentos.	21 de noviembre de 2017.		http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision
Etapa 4 Examen de conocimientos previos.	27 y 28 de noviembre de 2017.		http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision En cada sede académica

Etapa 5 Entrevistas.	Se notificará 6 de diciembre de 2017.	De acuerdo con el Subcomité de Admisión.
Publicación de resultados finales.	12 de enero de 2018.	http://www.astroscu.unam.mx/POS GRADO/index.php/admision En cada sede académica
Inicio del semestre 2018-2	29 de enero de 2018.	http://www.astroscu.unam.mx/POS GRADO/index.php/calendario-de-actividades

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y la página Web del Programa.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Astrofísica.
- C. La Coordinación del Programa no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. El Comité académico determinará la fecha límite para que los aspirantes de Maestría presenten su examen de titulación de licenciatura, en el entendido de que el resultado tendrá que ser aprobatorio para satisfacer el requisito de ingreso.
En los casos en que los aspirantes presenten fecha de examen de titulación de licenciatura, el Comité académico acordará el periodo que estime válido para que el aspirante obtenga el título.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de la Maestría en Astrofísica y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- G. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- H. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. La Maestría en Astrofísica pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- J. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinado por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Astrofísica no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- K. Días inhábiles: 15-16 de septiembre, 1º, 2 y 20 de noviembre y, 12 de diciembre de 2017.
- L. Vacaciones administrativas: verano del 3 al 21 de julio de 2017, e invierno del 18 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ASTROFÍSICA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Coordinación del Programa de Posgrado en Astrofísica

Circuito de Posgrados, Edificio C, Primer piso Ciudad Universitaria, Cd. Mx., CP 04510

Horarios de atención: 10:00 a 14:00 horas

Teléfonos: (55) 56230222 Ext. 80067

Correos electrónicos: heike@astro.unam.mx, posgrado@astro.unam.mx

Página web: <http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/index.php/admision>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobada por el Comité Académico el 12 de junio de 2017.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DEL POSGRADO EN ASTROFÍSICA